



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, de noviembre de 2008.

RES. N° /2008

**VISTO:**

La Actuación CM N° 28166/08, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación del Visto se eleva la solicitud de la Dra. Nidia Karina Cicero, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14.

Que la Dra. Cicero solicita licencia extraordinaria por excedencia de maternidad sin goce de haberes desde el día 9 de noviembre y hasta el día 8 de diciembre de 2008, inclusive.

Que a la mencionada Magistrada se le concedió licencia por maternidad desde el día 11 de agosto y hasta el día 8 de noviembre de 2008 inclusive, y a continuación solicita la licencia por excedencia.

Que habiendo cumplido con los requerimientos del art. 59 del reglamento interno, la conformidad prestada por su superior, y atento a lo normado en el tercer párrafo del art. 69 (Resoluciones CM N° 425/07 y 812/08) del reglamento interno, corresponde otorgar la licencia por excedencia de maternidad a partir del día inmediatamente posterior al vencimiento de la licencia por maternidad.

Que la Dra. Cicero informa que el Dr. Guillermo Scheibler, Titular del Juzgado N° 13, continuará ejerciendo la subrogancia del Juzgado N° 14 hasta la finalización de la presente licencia.

Por ello, lo informado por el Departamento de Relaciones Laborables y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder a la Dra. Nidia Karina Cicero, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, licencia extraordinaria por excedencia de maternidad sin goce de haberes, a partir del día 9 de noviembre y hasta el día 8 de diciembre de 2008, inclusive.

Art. 2°: Disponer que el Dr. Guillermo Scheibler, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, subroge a la Dra. Cicero hasta la finalización de la presente licencia.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a la Dirección del Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Nidia Karina Cicero y a la Secretaría Legal y Técnica a los efectos de notificar a la interesada, al Juez Subrogante y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° /2008

FN  
S

N. Mabel Daniele  
Secretaria

Mauricio Devoto  
Presidente